



CONTENIDO

INTRODUCCION	3
CAPITULO 1. ASPECTOS GENERALES	4
1.1. DEFINICIONES	4
1.1.1. NECESIDAD	6
1.1.2. SECTOR ESPECIFICO	11
1.2. ASPECTOS ECONOMICOS	13
1.2.1. Entorno internacional	13
1.2.2. Comparativa: Colombia vs. El Mundo (Proyecciones 2026)	14
1.2.3. Perspectiva para la economía colombiana en 2026	14
1.2.4. IPC	15
1.2.5. Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral	16
1.2.6. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA	16
1.2.7. IMPORTACIONES	25
1.2.8. BALANZA COMERCIAL	26
1.2.9. EXPORTACIONES	27
1.2.10. SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE PARA 2026	27
1.2.11. RESULTADOS ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO – EMC	29
1.2.12. SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE PARA 2025	29
1.2.13. INDICADORES ECONÓMICOS	30
1.2.14. CERTIFICACIÓN DEL INTERÉS BANCARIO CORRIENTE PARA LA MODALIDAD DE CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO	30
1.3. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	31
1.4. ASPECTOS REGULATORIOS	32
1.5. ASPECTOS TÉCNICOS	32
CAPITULO II. ESTUDIO DE LA DEMANDA	32
2.1. DEMANDA INTERNA	32
2.1. HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES	34
CAPITULO III. ESTUDIO DE LA OFERTA	41
CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME. REGLAS. DECRETO 1860 DE 2021.	44



Indicé de tablas

TABLA 1 DEFINICIONES	4
TABLA 1 SECTORES ECONÓMICOS	11
TABLA 4 PRINCIPALES PROYECCIONES ECONÓMICAS 2026	13
TABLA 5 COMPARATIVA: COLOMBIA VS. EL MUNDO (PROYECCIONES 2026)	14
TABLA 6 TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN	17
TABLA 7 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	19
TABLA 8 SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	20
TABLA 9 CONSTRUCCIÓN	21
TABLA 10 COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR1	22
TABLA 11 INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	22
TABLA 12 . ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	23
TABLA 13 ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TECNICA	24
TABLA 14 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA1	25
TABLA 13 SISPRO	31
TABLA 3 DEMANDA EXTERNA	35
TABLA 4 EMPRESAS DEL SECTOR	42

INDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 13 VARIACIÓN ANUAL Y MENSUAL TOTAL NACIONAL 2025 - 2026 (MAYO) ...	15
ILUSTRACIÓN 14 PRODUCTO INTERNO BRUTO	16



INTRODUCCION

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONTROVERSIAS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.

En cumplimiento con lo establecido en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, estableció la obligación a las Entidades de realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto a contratar desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera Organizacional, Técnica y de Análisis del Riesgo.

En consecuencia, la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector Versión G-EES-03, establece que la estructura a seguir con el propósito que la Entidad Estatal conozca claramente:

- (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla;
- (b) definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente
- (c) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y
- (d) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Por lo que el Municipio de Villanueva Casanare realiza el análisis del sector relativo al objeto **"PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONTROVERSIAS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.** y que esta entablado como sector de **SERVICIOS O TERCIARIO**. El cual se elabora siguiendo la guía "G-EES-02" de Colombia Compra Eficiente bajo la siguiente estructura:

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO
2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO
3. ESTUDIO DE LA OFERTA
4. ESTUDIO DEL MERCADO



CAPITULO 1. ASPECTOS GENERALES

1.1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Tabla 1 Definiciones

DEFINICIONES	
Análisis del Sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
Abastecimiento estratégico:	El abastecimiento estratégico se puede definir como un conjunto de prácticas y herramientas que permiten optimizar el proceso de compras garantizando eficiencia, transparencia y generación de valor por dinero.
Análisis del ciclo de vida:	Consiste en identificar y describir todas las etapas del ciclo de vida de los productos; desde la extracción de las materias primas, la producción, la distribución y uso del producto final, hasta su posible reutilización, reciclaje o desecho.
Activo Corriente	Es el activo corriente susceptible de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año.
Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y Común Utilización:	Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 20072
Compra Pública Sostenible:	Proceso mediante el cual las Entidades Estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios públicos, de tal forma que generan Valor por Dinero con base en un análisis de todo el ciclo de vida, generando beneficios no sólo para la Entidad, sino también para la sociedad y la economía, al tiempo que reducen al mínimo los daños al medio ambiente¹. De acuerdo con la ISO 204000 de 2017 sobre Compras Sostenibles, una compra sostenible cuando tiene el mayor impacto positivo posible a nivel ambiental, social y económico durante todo su ciclo de vida.

¹ Casler L (2015) Manual para agentes de compras públicas sostenibles en América Latina y el Caribe. Implementando Compras Públicas Sostenibles en América Latina y el Caribe. 2023. Puede consultarse en: <https://www.ilsd.org/system/files/publications/ilsd-handbook-ingp-es.pdf>



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: ANCP-1000
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 5 de 45

Capacidad Financiera	Son las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los Proponentes a través de su liquidez y endeudamiento.
Capacidad Organizacional	Es la capacidad organizacional es la aptitud de un Proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Son aquellos contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015
Estudios Previos	Es la justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
Requisitos Habilitantes	Son la Capacidad Jurídica, las condiciones de Experiencia, la capacidad financiera y la Capacidad de Organización Técnica de los proponentes, en los términos de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, que son los requisitos que deben cumplir los proponentes, en los términos de la "Ley Aplicable" y del presente Documento.
Muestra:	Subconjunto representativo de una población que se selecciona para realizar una investigación.
Oferta:	Hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios disponibles en un mercado bajo unas determinadas condiciones
Proponente	Es la persona o el grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Utilidad Operacional	Son los ingresos, costos y gastos operacionales relacionados directamente con el objeto social de la empresa, con su actividad principal, dejando de lado los gastos e ingresos no operacionales, es decir, aquellos ingresos diferentes a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal.
SECOP	Es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
Segmentación de mercado:	La segmentación del mercado es una técnica que permite realizar una clasificación de este en subsegmentos, de manera que se facilita el análisis y entendimiento de su comportamiento y de variables que le impactan ² .
SIIS	Es el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCITARIA - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

El Municipio de Villanueva Casanare, en atención a las disposiciones legales vigentes y para efectos de satisfacer las necesidades de bienes y servicios que requiere para el cumplimiento de sus funciones, debe someter sus procesos de contratación a lo establecido en el Estatuto General de la Contratación Estatal. En atención a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en la etapa de planeación se debe realizar un análisis que permita conocer el sector relativo al objeto del proceso contractual a adelantar desde una perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; dicho estudio del sector se refiere a continuación:

² El MAE hace parte de la Política de Compras y Contratación Pública, enmarcada dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y se articula con las demás buenas prácticas y herramientas usadas en los procesos de compra y contratación estatal que han sido desarrolladas por la ANCP-CCE, con el fin de generar una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.



El presente estudio de sector se aplica para el proceso de contratación de Mínima Cuantía, mediante el cual se pretende seleccionar al contratista que ejecute el contrato que tiene como finalidad **"PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONTROVERSIAS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE"**

1. ASPECTOS GENERALES

1.1.1. NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia establece en su Artículo 2 los fines esenciales del Estado así: *"(...) servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.(...)"*.

En concordancia con lo anterior, el artículo 209 Superior establece que *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad"*, principios que deben materializarse en cada una de las actuaciones administrativas, contractuales y de gestión interna de la entidad, bajo esquemas de coordinación, descentralización y sujeción a los mecanismos de control previstos en el ordenamiento jurídico.

Así mismo, el artículo 311 ibídem establece que corresponde al municipio, como entidad fundamental del Estado, promover el desarrollo integral de su territorio, garantizar el bienestar general y fomentar la participación comunitaria, mientras que el artículo 315 asigna al alcalde la responsabilidad de dirigir la acción administrativa, asegurar la convivencia y el orden público, y adoptar las políticas locales que garanticen los derechos fundamentales de los habitantes del municipio.

Que la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010, dispuso en sus artículos 122 y 119, respectivamente, la creación del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON), así como los Fondos Territoriales de Seguridad. El FONSECON funciona como una cuenta especial, sin personería jurídica, administrada por el Ministerio del Interior y de Justicia, bajo un sistema separado de cuentas, cuyo objetivo consiste en realizar gastos destinados a garantizar la seguridad, convivencia ciudadana, la preservación del orden público y todas aquellas acciones orientadas a fortalecer la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial.

Al respecto, el Decreto 399 del 14 de febrero de 2011, *"Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones"*, estableció:

"Artículo 2°. Objetivos del Fondo. El FONSECON tendrá como objeto recaudar y canalizar recursos tendientes a propiciar la seguridad y convivencia ciudadana para garantizar la preservación del orden público y todas aquellas acciones tendientes a fortalecer la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial, en el marco de la Política y la Estrategia Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Artículo 8°. Responsabilidad. La financiación o cofinanciación de programas y proyectos no exime a las entidades nacionales, departamentales, distritales y/o municipales, de cumplir sus obligaciones



constitucionales y legales en la preservación de la seguridad y la convivencia ciudadana, y el orden público.

Artículo 9°. Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSET. De acuerdo con lo establecido en el artículo 119 de la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1998, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010, artículo 6°, todo municipio y departamento deberá crear un fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia ciudadana, con el fin de recaudar los aportes y efectuar las inversiones de que trata la mencionada ley."

Asimismo, la Ley 136 de 1994 y la Ley 1421 de 2010 establecen la competencia de los municipios para formular y ejecutar los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) y para administrar los Fondos de Seguridad y Convivencia como cuentas especiales destinadas a financiar dotaciones, infraestructura, logística y programas de prevención. Estos recursos, gestionados por los alcaldes bajo la orientación de los Comités de Orden Público, responden a las realidades territoriales y se ejecutan con criterios de eficiencia, eficacia y transparencia. Complementariamente, la Ley 418 de 1997, prorrogada por la Ley 2272 de 2022, consolida los mecanismos de cooperación entre la Nación y las entidades territoriales, asegurando la destinación de recursos al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica.

En concordancia con este marco normativo, el Plan de Desarrollo Municipal "Volvamos a Creer – Villanueva 2024–2027" prioriza el fortalecimiento de la presencia institucional en los diferentes sectores del municipio, especialmente en aquellos con mayores retos en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Bajo esta orientación, el municipio adoptó el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2024–2027, mediante el Decreto No. 109 de 2024, modificado parcialmente por los Decretos Nos. 041 y 069 de 2025, el cual constituye el instrumento rector para la prevención de riesgos, el fortalecimiento del orden público y la promoción de la convivencia pacífica en el territorio.

Bajo este contexto, el PISCC parte del reconocimiento de que la seguridad y la convivencia ciudadana no pueden entenderse exclusivamente desde un enfoque reactivo o sancionatorio, sino como un proceso permanente de prevención, educación y fortalecimiento de la participación comunitaria. En tal sentido, contempla estrategias dirigidas a promover la cultura ciudadana, la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, la prevención de los factores generadores de conflictividad, el fortalecimiento de los entornos protectores y la consolidación de mecanismos de resolución pacífica de controversias, entendiendo que la construcción de comunidades más seguras demanda la participación activa de la ciudadanía y el acompañamiento permanente de las instituciones.

En desarrollo de estos postulados, la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia ha venido implementando diferentes acciones de acercamiento institucional con las comunidades urbanas y rurales del municipio, mediante jornadas de participación ciudadana, reuniones comunitarias, espacios de diálogo y actividades de sensibilización dirigidas a fortalecer el conocimiento de los derechos y deberes ciudadanos, promover el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1801 de 2016 y generar escenarios de corresponsabilidad para la prevención de conflictos y el fortalecimiento de la convivencia pacífica.

La ejecución de estas actividades se encuentra debidamente soportada mediante la gestión documental que reposa en el archivo de la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, particularmente en las actas de asistencia levantadas durante las jornadas desarrolladas en diferentes sectores del municipio, entre las cuales se destacan Portal I y II (Acta No. 77), Ocobos –



sector El Triunfo (Acta No. 83), El Bosque (Acta No. 86), Panorama (Acta No. 106), Bello Amanecer, La Esmeralda y Caneyes (Acta No. 124), Caracolí, Encanto y Horquetón (Acta No. 156), Vereda Caimán Bajo (Acta No. 154) y Vereda Caimán Alto (Acta No. 182). Estos documentos constituyen la constancia de la ejecución de las actividades previstas en el PISCC y permiten establecer la trazabilidad de las actuaciones adelantadas por la Administración Municipal en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Del análisis de dichos registros se evidencia una participación activa de líderes comunitarios, presidentes de juntas de acción comunal, representantes de diferentes grupos poblacionales y ciudadanía en general. Así mismo, las actividades adelantadas han permitido consolidar canales de comunicación directa entre la Administración Municipal y la comunidad, facilitando la construcción conjunta de alternativas de solución frente a las diferentes problemáticas identificadas en el territorio. Esta interacción permanente fortalece la confianza institucional, incrementa la participación ciudadana y constituye un mecanismo efectivo para promover el conocimiento y apropiación de las herramientas previstas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana como instrumento de prevención, regulación del comportamiento ciudadano y fortalecimiento del orden público.

No obstante los resultados obtenidos, el seguimiento realizado por la Secretaría de Gobierno evidencia la necesidad de ampliar la cobertura de estas estrategias hacia sectores que aún no han sido impactados, así como fortalecer los procesos de educación informal dirigidos a la comunidad sobre los deberes ciudadanos, la prevención de conductas contrarias a la convivencia, la resolución pacífica de controversias y el ejercicio corresponsable de los derechos consagrados en el ordenamiento jurídico. Lo anterior obedece a que las dinámicas sociales y comunitarias requieren procesos continuos de sensibilización y acompañamiento institucional que permitan consolidar una cultura de legalidad y fortalecer la participación de la ciudadanía como actor fundamental en la preservación de la seguridad y la convivencia.

En consecuencia, en el II Comité de Orden Público Municipal, realizado el 14 de abril de 2026, se aprobó un Plan de Acción que articula de manera transversal todas las líneas estratégicas del citado instrumento de planificación:

✓ **Línea Estratégica 1: Fortalecimiento de la Convivencia y Resolución Pacífica de Controversias:**

Meta: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

Estrategia "Convivencia Activa": Jornadas comunitarias de mediación, campañas educativas y promoción de la participación ciudadana.

✓ **Línea Estratégica 2: Promoción de la Cultura Ciudadana y Cumplimiento de la Ley en Establecimientos de Comercio:**

Meta: Promover el cumplimiento de la Ley 1801 de 2016 en establecimientos de expendio y consumo de licor.

Estrategia "Disfruta Seguro, Vive en Paz": Fomento de la cultura ciudadana mediante intervenciones pedagógicas.

✓ **Línea Estratégica 5: Fortalecimiento de Entornos Protectores**

Meta: Identificación temprana de riesgos en seguridad y convivencia.

Estrategia: Campañas de atención, prevención y promoción en zonas urbanas y rurales.



✓ **Línea Estratégica 4: Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y la Seguridad Comunitaria**

Meta: Fortalecimiento de capacidades para la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Estrategias: Socialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia a nivel comunitario.

Número de actividades realizadas en el marco de la estrategia de socialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana a nivel comunitario.

Número de personas capacitadas a través del servicio de educación informal en temas de seguridad y convivencia ciudadana.

Sin perjuicio de la ejecución integral de las líneas estratégicas previstas en el Plan de Acción, se resalta la prioridad e importancia del cumplimiento de la Línea Estratégica No. 4 "Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y la Seguridad Comunitaria", por constituir un eje fundamental para promover la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, fortalecer las capacidades ciudadanas en materia de prevención, corresponsabilidad y cultura de la legalidad, así como incentivar mecanismos de participación comunitaria orientados a la prevención de conflictos, el cumplimiento voluntario de las normas de convivencia y la construcción de escenarios de diálogo y concertación que contribuyan al mantenimiento del orden público y al fortalecimiento de la relación entre la Administración Municipal y la comunidad.

En este contexto, el apoyo logístico constituye un elemento transversal para la ejecución de las estrategias institucionales previstas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC– 2024–2027, al proporcionar las condiciones técnicas, operativas y organizacionales necesarias para el desarrollo de las jornadas comunitarias. En tal sentido, la disposición de estos recursos permite materializar las actividades de sensibilización, participación ciudadana y educación informal contempladas en el Plan de Acción, garantizando la adecuada ejecución de las estrategias institucionales y el cumplimiento de las metas e indicadores definidos por dicho instrumento de planificación.

En atención a las actividades previstas dentro del Plan de Acción aprobado por el Comité de Orden Público, y con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de las estrategias contempladas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana –PISCC– 2024–2027, la Entidad requiere disponer de recursos logísticos, tecnológicos, audiovisuales y de apoyo institucional que permitan generar las condiciones necesarias para el desarrollo de las jornadas comunitarias. En este sentido, se hace necesario contar con equipos audiovisuales y de amplificación de sonido que faciliten la socialización de los contenidos y la interacción con la comunidad; servicios de conectividad que garanticen el acceso y reproducción de herramientas tecnológicas durante el desarrollo de las actividades, especialmente en aquellos sectores donde las condiciones de cobertura así lo requieran; mobiliario que permita la adecuada organización de los espacios destinados a la realización de las jornadas, brindando condiciones apropiadas para la participación de los asistentes; y material institucional de apoyo que fortalezca la identidad visual de las campañas y facilite la divulgación de los mensajes relacionados con la promoción de la cultura ciudadana. La articulación de estos componentes contribuye a que las estrategias institucionales se desarrollen bajo condiciones técnicas y operativas acordes con los objetivos previstos en el PISCC, fortaleciendo el alcance de las actividades de sensibilización y los procesos de participación comunitaria impulsados por la Administración Municipal.



En consecuencia, la celebración del presente contrato constituye el mecanismo idóneo para garantizar la ejecución de las actividades programadas por la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, asegurar el cumplimiento de las metas e indicadores definidos en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana –PISCC– 2024–2027, fortalecer la presencia institucional en los diferentes sectores del municipio y contribuir al desarrollo de estrategias de prevención, participación ciudadana y resolución pacífica de controversias, en armonía con los principios que orientan la función administrativa y con la destinación específica de los recursos administrados a través del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana –FONSET–.

ANÁLISIS DE LA CONVENIENCIA. –

La contratación proyectada resulta conveniente para el Municipio de Villanueva, Casanare, en la medida en que constituye el mecanismo idóneo para garantizar la ejecución de la estrategia de socialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, orientada al fortalecimiento de la convivencia, la resolución pacífica de controversias y la participación ciudadana, mediante el desarrollo de jornadas comunitarias previstas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana –PISCC– 2024–2027. A través del presente proceso contractual, la Administración Municipal dispondrá del apoyo logístico requerido para desarrollar las actividades programadas, fortaleciendo la presencia institucional en el territorio y promoviendo escenarios de educación, sensibilización y acercamiento con la comunidad, en cumplimiento de las competencias constitucionales y legales asignadas a las entidades territoriales en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

En este sentido, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, dispone que: *“Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados (...)”*, reconociendo la contratación estatal como un instrumento jurídico para la realización de los fines del Estado y la satisfacción del interés general.

Adicionalmente, la inversión a realizar es concordante con la normatividad vigente y está acorde con el Plan de Desarrollo Municipal “VOLVAMOS A CREER VILLANUEVA 2024-2027”. En este sentido, la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia formuló y viabilizó el proyecto “FORTALECIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE”, identificado con código BPIN 2024854400019, el cual contempla la actividad “IMPLEMENTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA”, proyecto enmarcado en la Línea Estratégica “DESARROLLO INSTITUCIONAL”, sector “GOBIERNO TERRITORIAL”, programa “FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA”, dentro del cual se contempla como meta de producto “IMPLEMENTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA”, articulándose a su vez con este último, específicamente con las Líneas Estratégicas: 1- Fortalecimiento de la Convivencia y Resolución Pacífica de Controversias, 2- Promoción de la Cultura Ciudadana y Cumplimiento de la Ley en Establecimientos de Comercio, 4- Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y la Seguridad Comunitaria y 5- Fortalecimiento de Entornos Protectores, orientada al desarrollo de acciones de prevención, promoción de la cultura ciudadana, fortalecimiento de la participación comunitaria y socialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Motivo por el cual, se formuló, presento y aprobó el proyecto denominado “Fortalecimiento de la convivencia ciudadana mediante la continuidad de actividades comunitarias en el marco del PISCC 2024 – 2027 en el municipio de Villanueva, Casanare”, en el II Comité de Orden Público del municipio realizado el 14 de abril de 2026, instancia en la cual se autorizó la



destinación de recursos por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000), y con posterioridad el comité de Orden público aprobó mediante acta V de fecha 16 de julio de 2026 el aumento presupuestal de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000) a este proyecto.

ANÁLISIS DE LA OPORTUNIDAD. -

El Municipio de Villanueva, Casanare, cuenta con la disponibilidad y aprobación de recursos del Fondo de Seguridad Territorial, lo cual permite llevar a cabo la contratación del servicio logístico requerido y avanzar de manera inmediata en la ejecución de actividades fundamentales orientadas a la prevención, orientación y fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana, en atención al cumplimiento del PISCC 2024-2027, de acuerdo a las metas de la presente anualidad.

La contratación del servicio logístico, que comprende el alquiler de elementos de apoyo, suministros de alimentación e hidratación para garantizar espacios de bienestar, así como demás recursos operativos, reviste especial importancia, en la medida en que su adecuada provisión permitirá la implementación de espacios comunitarios destinados a la capacitación, sensibilización y socialización de temas relacionados con la seguridad y la convivencia. Estos escenarios incluyen, además, actividades de esparcimiento y bienestar, dirigidas a poblaciones de todas las edades y condiciones, desarrolladas en ambientes adecuados y dignos, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y comunitario.

En este contexto, la Administración Municipal considera que la contratación proyectada resulta oportuna, pertinente y necesaria, en tanto garantiza el cumplimiento efectivo de las líneas estratégicas, metas e indicadores del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC-2024-2027, promueve la participación ciudadana y consolida entornos seguros e incluyentes, en armonía con los principios de legalidad, eficacia y eficiencia que orientan la gestión pública.

1.1.2. SECTOR ESPECIFICO

De conformidad con lo descrito por el Banco de la Republica, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:

Tabla 2 Sectores Económicos

SECTOR ECONOMICO	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.



	transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación.	Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:	1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. 6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. 7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc. 8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.). 9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras. 10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de la Republica de Colombia

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **"PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN DEL CÓDIGO**



NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONTROVERSIAS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE., el cual se entabla como un contrato de prestación de servicios y entendida la necesidad que tiene la entidad territorial de dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales, enmarcamos dentro del sector de los servicios todas las actividades que se deriven del contrato y que satisfacen su objeto, permitiendo así establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, condiciones del mercado y demás aspectos que puedan afectar la correcta ejecución del contrato, pues consideramos que los posibles oferentes que se interesen en participar del proceso serán aquellos que se dediquen a la actividad de los servicios.

1.2. ASPECTOS ECONOMICOS

1.2.1. Entorno internacional

A inicios de febrero de 2026, la economía mundial muestra señales de resiliencia frente a las tensiones comerciales, con un crecimiento proyectado que oscila entre el 2,7% y el 3,3% según diversos organismos internacionales.

Tabla 3 Principales Proyecciones Económicas 2026

Principales Proyecciones Económicas 2026

Indicador	Pronóstico 2026	Fuente
Crecimiento PIB Mundial	3,3%	FMI (Actualización Enero 2026)
Inflación Global	3,1% (en descenso)	UNCTAD
Crecimiento EE. UU.	2,9%	BNP Paribas
Crecimiento Eurozona	1,6%	BNP Paribas

Puntos Clave de la Coyuntura Actual

- **Tasas de Interés:** La Reserva Federal proyecta situar sus tasas en torno al 2,9% para 2026. Por su parte, el BCE ha mantenido recientemente sus tipos en el 2% al alcanzar sus objetivos de inflación.
- **Riesgos Geopolíticos:** El panorama está marcado por la incertidumbre derivada de aranceles comerciales y tensiones en sectores tecnológicos (IA), que podrían frenar el dinamismo en la primera mitad del año.
- **Mayores Economías (PIB Nominal):** Estados Unidos lidera con un estimado de US 32,1 billones**, seguido por China (**US 32 comma 1 billones** comma seguido por cap C h i n a open paren ** cap U cap S 32,1 billones**, seguido por China (**US 19,6 billones) y Alemania (US\$ 5,4 billones).
- **América Latina:** Se espera que la inflación regional cierre 2026 cerca del 4,4%. En Colombia, las proyecciones de crecimiento se sitúan en 2,8%



1.2.2. Comparativa: Colombia vs. El Mundo (Proyecciones 2026)

A inicios de 2026, Colombia se posiciona como una de las economías con mayor dinamismo en la región, superando el crecimiento promedio mundial proyectado por organismos como el Banco Mundial.

Tabla 4 Comparativa: Colombia vs. El Mundo (Proyecciones 2026)

Comparativa: Colombia vs. El Mundo (Proyecciones 2026)

Indicador 	Colombia	Mundo	Referencia
Crecimiento PIB	2,6% - 2,8%	2,6% - 3,1%	BanRep / FMI
Inflación (IPC)	6,4%	3,8%	Banco de la República / FMI
TRM / Dólar	\$3.830 - \$3.911	N/A	Fedesarrollo

Análisis de la Situación Actual

- **Resiliencia Local:** Colombia cerró 2025 con un crecimiento destacado del 3,4%, consolidándose como la tercera economía más importante de Latinoamérica, solo por detrás de Brasil y México.
- **Desafío Inflacionario:** Mientras la inflación global tiende a moderarse hacia el 3,8%, Colombia enfrenta una **rigidez en los precios** que ha llevado al Banco de la República a ajustar su meta de IPC al 6,4% para 2026, lo que implica mantener tasas de interés restrictivas por más tiempo.
- **Sector Externo:** Estados Unidos sigue siendo el principal socio comercial, con exportaciones que han crecido a una tasa anualizada del 11,7% en los últimos cinco años según el Observatory of Economic Complexity (OEC). Sin embargo, persiste un déficit estructural en la balanza comercial de aproximadamente **US\$ 1.550 millones** mensuales.
- **Inversión:** Se proyecta que el consumo interno y la recuperación gradual de la inversión privada serán los motores clave, especialmente en sectores como la agroindustria, que crecería por encima del promedio nacional.

1.2.3. Perspectiva para la economía colombiana en 2026.

La perspectiva económica de Colombia para 2026 apunta a una fase de **consolidación y crecimiento moderado**, tras la resiliencia mostrada en años anteriores. Se espera que la economía nacional se alinee con su crecimiento potencial, impulsada por la recuperación del consumo y sectores estratégicos

Proyecciones Clave para 2026

- **Crecimiento del PIB:** Se estima que la economía colombiana crecerá entre un 2,6% y 3,2%. Organismos como el Banco Mundial sitúan la cifra en 2,6%, mientras que entidades locales como Bancolombia son más optimistas con un 3,2%.



- **Inflación (IPC):** Aunque se proyectaba una convergencia más rápida, analistas y el Banco de la República prevén que la inflación cierre 2026 en torno al **6,4% - 6,7%** debido a la rigidez en ciertos precios de servicios y energía.
- **Dólar (TRM):** Se espera una relativa estabilidad de la moneda, con pronósticos que sitúan el dólar entre **\$3.830 y \$3.911** hacia finales de año. A inicios de 2026, la divisa ha mostrado niveles incluso por debajo de los \$3.700.
- **Tasas de Interés:** La tasa de intervención podría moderarse hacia el **11,25%**, dependiendo del comportamiento de la inflación y la política fiscal.

Sectores que Impulsarán la Economía

1. **Agroindustria:** Se perfila como uno de los grandes motores gracias al aumento en la productividad y la tecnificación.
2. **Energía y Tecnología:** La transición energética y la adopción de nuevas herramientas digitales seguirán atrayendo inversión extranjera.
3. **Consumo Interno:** A medida que las tasas de interés bajen, se espera que el gasto de los hogares se reactive, aportando dinamismo al comercio y servicios.

Retos Principales

- **Desafío Fiscal:** El cumplimiento de la regla fiscal y la gestión del presupuesto de la nación (estimado en \$557 billones) serán críticos para mantener la confianza de los mercados.
- **Entorno Electoral:** 2026 será un año de elecciones nacionales, lo que tradicionalmente introduce una cuota de incertidumbre que podría afectar los flujos de inversión privada.

1.2.4. IPC

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%. En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Ilustración 1 Variación anual y mensual Total nacional 2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC

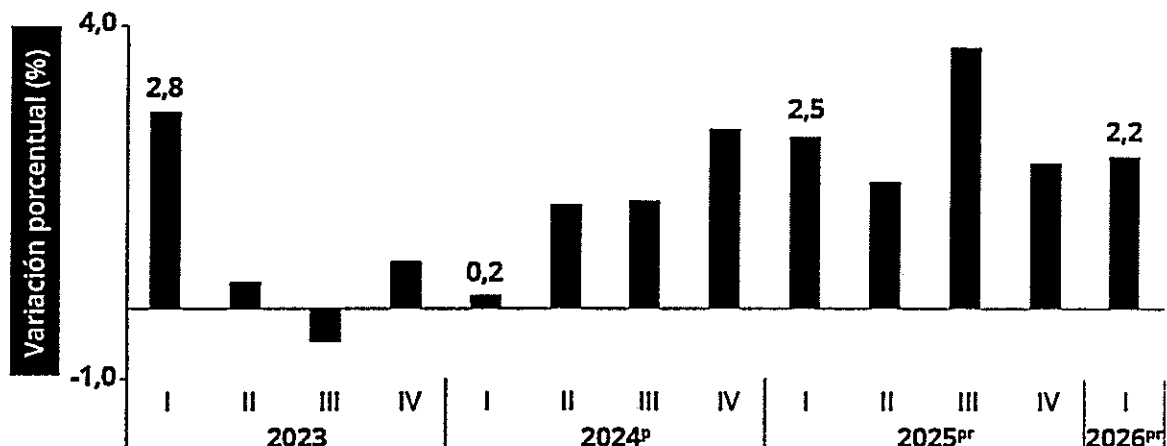


1.2.5. Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr

Ilustración 2 PRODUCTO INTERNO BRUTO

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

pr: preliminar

p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

1.2.6. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

- Explotación de minas y canteras



En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 13,3%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 24,9%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 5,1%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 14,5%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 44,2%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 4,7%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,5%.

Tabla 5 Tasas de crecimiento en volumen

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Extracción de carbón de piedra y lignito	-13,3	-14,5
Extracción de petróleo crudo y gas natural ²	-2,7	0,7
Extracción de minerales metalíferos	24,9	44,2
Extracción de otras minas y canteras	-5,1	-4,7
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-2,6	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

➤ Industrias manufactureras



En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,1%



Tabla 6 Industrias manufactureras

Actividad económica	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles ³	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	2,9	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

➤ **Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 3,1%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,6%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,6%.



Tabla 7 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3,1	0,6
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales ³	0,9	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

➤ Construcción

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.



Tabla 8 Construcción

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-5,6	-5,6
Construcción	-5,4	-4,6

Fuente: DANE, PIB_T

➤ Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.



Tabla 9 Comercio al por mayor y al por menor¹

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

➤ **Información y comunicaciones**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

Tabla 10 Información y comunicaciones

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Información y comunicaciones	1,3	1,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

➤ **Actividades financieras y de seguros**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 2,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto



estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior:

Tabla 11 . Actividades financieras y de seguros

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

➤ **Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades



de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 12 Actividades profesionales, científicas y técnica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

➤ Administración Pública y Defensa

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%.
- Educación decrece 3,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%



Tabla 13 Administración pública y defensa¹

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^P -I / 2025 ^P -I	2026 ^P -I / 2025 ^P -IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa¹	5,7	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

^Ppreliminar

¹Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

1.2.7. IMPORTACIONES

Las importaciones en Colombia cerraron el año 2025 con una tendencia al alza, acumulando un crecimiento del 10,9% durante los primeros nueve meses del año. Para el inicio de 2026, la dinámica comercial sigue marcada por un déficit estructural en la balanza comercial, el cual alcanzó los US\$ 13.652 millones al cierre del año anterior.

Comportamiento y Cifras Recientes

- Volumen Mensual: En noviembre de 2025 (último reporte detallado), las importaciones alcanzaron los US\$ 5.567 millones, lo que representó un leve incremento anual del 0,3%.
- Déficit Comercial: El país mantiene una dependencia de las compras externas, especialmente en bienes procesados. En noviembre de 2025, el déficit mensual fue de US\$ 1.550,4 millones.
- Participación en el PIB: Las importaciones de bienes y servicios representan aproximadamente el 22,56% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional.

Los sectores de manufacturas y tecnología lideran las compras externas:

1. Manufacturas y Maquinaria: Es el grupo más fuerte, con crecimientos destacados en la compra de aeronaves (129,8%), teléfonos celulares (18,5%) y computadores (12%).
2. Combustibles: Aunque han presentado caídas recientes en su valor total, siguen siendo una importación clave por parte de empresas como Ecopetrol.
3. Vehículos: A pesar de una baja en el transporte de mercancías, la importación de coches particulares y motocicletas (especialmente desde China) sigue siendo significativa.



4. Agropecuarios: Se destacan las compras de maíz, cereales y legumbres para suplir la demanda interna.

Principales Socios Comerciales

- Estados Unidos: Se mantiene como el principal origen de las importaciones (aprox. US\$ 16.800 millones), proveyendo maquinaria, químicos y derivados del petróleo.
- China: Es el segundo socio más relevante y líder en tecnología (celulares y ordenadores), con una competencia muy cercana a EE. UU. por el primer lugar en participación de mercado.
- Otros Socios: Brasil, México y Alemania completan el grupo de los principales proveedores de bienes industriales y vehículos.

Regulación y Aranceles 2026

- IVA: Todas las importaciones están sujetas a un IVA del 19%.
- Aranceles: Varían entre el 0% y el 35% según la categoría. Recientemente, se estableció un arancel del 30% para 23 categorías de productos provenientes de Ecuador (pesca y agro).
- Cupos de Viajeros: Para 2026, los viajeros pueden ingresar hasta US 2.000**enbienesnocomercialesyhasta**US2.000 **enbienesnocomercialesyhasta** cap U cap S2.000**enbienesnocomercialesyhasta**US 3.000 en artículos de uso doméstico o profesional sin pagar impuestos bajo condiciones específicas de la DIAN.

1.2.8. BALANZA COMERCIAL

La balanza comercial de Colombia cerró el año 2025 con un **déficit consolidado**, una tendencia que persiste al inicio de 2026 debido a que el valor de las importaciones sigue superando al de las ventas externas

Cifras de Cierre 2025 y Actualidad 2026

- **Exportaciones Totales (2025):** Alcanzaron los **US\$ 50.199 millones**, lo que representó un ligero incremento del **1,3%** frente a 2024, según el reporte más reciente del DANE (3 de febrero de 2026). Solo en diciembre de 2025, las ventas externas crecieron un **1,3%**, impulsadas por el petróleo crudo y sectores no tradicionales.
- **Déficit Comercial:** A falta del dato consolidado de importaciones de diciembre, la balanza comercial acumulaba a noviembre de 2025 un déficit de **US\$ 13.652 millones**. Este desbalance se explica por el fuerte repunte de las compras externas de manufacturas y tecnología frente a una estabilización de los precios de las materias primas exportadas.
- **Perspectiva 2026:** El gremio exportador Analdex advierte que será difícil superar la barrera de los **US\$ 50.000 millones** en exportaciones este año, debido a la incertidumbre en los mercados internacionales y posibles aranceles en mercados clave.

Factores que afectan la balanza en 2026

1. **Tasa de Cambio:** Un dólar proyectado entre **\$3.830 y \$3.911** para el cierre de 2026 según Fedesarrollo encarece las importaciones pero mejora la competitividad de los exportadores.
2. **Precios del Petróleo:** El presupuesto nacional y la balanza dependen altamente de la cotización del crudo, que ha mostrado volatilidad en el mercado global.



3. **Déficit en Cuenta Corriente:** Como proporción del PIB, se estima que el déficit de la cuenta corriente (que incluye la balanza comercial) se mantenga en niveles de alerta para el Banco de la República.

1.2.9. EXPORTACIONES

A inicios de febrero de 2026, las exportaciones de Colombia muestran una transformación estructural, con un impulso histórico en los sectores no minero-energéticos que compensó la caída en las ventas de combustibles

Cifras de Cierre 2025 (Publicadas el 3 de febrero de 2026)

- **Valor Total:** Colombia exportó un total de US\$ 50.199 millones FOB en 2025, lo que representó un incremento del 1,3% frente a 2024, según el último reporte del DANE.
- **Desempeño en Diciembre:** Las ventas externas cerraron el año con un crecimiento del 1,3% mensual (US\$ 4.540,5 millones), impulsado principalmente por el grupo de "Otros sectores" que creció un 90,4%.
- **Petróleo:** Se exportaron 15,1 millones de barriles de crudo en diciembre de 2025, un aumento del 3,7% en volumen frente al año anterior.

Canasta Exportadora: El Cambio de Rumbo

A pesar de la caída global en la demanda de ciertos combustibles, otros sectores sostuvieron la balanza:

1. **No Minero-Energéticos:** Este grupo (agro, alimentos y manufacturas) sumó US\$ 24.141 millones, creciendo un sólido 21,6% y representando ya casi la mitad de la canasta total según cifras de Portafolio.
2. **Agroindustria:** Las exportaciones del agro crecieron un 29% a finales de 2025, con el café, las flores y el banano como protagonistas.
3. **Manufacturas:** Sectores como el textil y confecciones crecieron un 2%, consolidando la estrategia "Colombia está de moda" impulsada por Analdex.

Destinos y Proyecciones 2026

- **Socio Principal:** Estados Unidos sigue liderando la demanda (34% del total), comprando principalmente petróleo, oro, café y flores.
- **Nuevos Mercados:** Países Bajos y China ganan terreno como destinos clave para combustibles y productos vegetales.
- **Expectativa 2026:** El gremio exportador Analdex proyecta un año retador donde será difícil superar la barrera de los US\$ 50.000 millones, debido a la moderación de la economía mundial y la volatilidad de los precios minero-energéticos.

1.2.10. SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE PARA 2026

El ministro de Trabajo, Antonio Sanguino, explicó este martes los alcances del nuevo salario vital con el que se incrementó el salario mínimo 23 % y que para 2026 pasa de 1.423.500 pesos a



1.750.905 pesos. El auxilio de transporte subió 24,5 % y quedó en 249.095 pesos, con lo que los trabajadores recibirán 2.000.000 de pesos por mes a partir de enero.

El salario de 2,4 millones de colombianos que ganan el mínimo crece así 327.405 pesos y el auxilio de transporte 49.095 pesos.

"Comenzó una nueva era en la discusión del salario mínimo, referenciado ahora a la definición del salario vital", dijo el ministro Sanguino al destacar el histórico nivel al que llegará el ingreso de millones de trabajadores en Colombia.

Las medidas están contenidas en los decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025.

El significativo incremento deja atrás recetas sobre flexibilidad laboral que llevaron a un notorio deterioro del ingreso de los trabajadores y a recortes de derechos como la negación de recargos nocturnos y días de descanso, políticas antisindicales y restricciones de salarios que operaron durante décadas.

La nueva fórmula del salario vital permite más ingresos, aumentos en el consumo, crecimiento en la producción y empleos de mayor calidad. Con esto se cierran brechas que proporcionan un mayor nivel de vida a los trabajadores y a sus familias, tal como se recomienda por parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y como se indica en la Constitución de 1991, es decir, una remuneración mínima, vital y móvil.

"Así se contribuye a generar condiciones de vida digna en un Estado Social de Derecho", señaló el ministro Sanguino.

Sobre las advertencias de que salario vital puede generar inflación, el jefe de la cartera laboral dijo que este es solo un factor en el proceso de producción desde el punto de vista de los costos. Su impacto es de solo 6 %, algo que puede considerarse marginal.

Sobre el efecto en la informalidad y en las micro, pequeñas y medianas empresas, el ministro manifestó que con la reforma laboral se están aplicando estímulos para la formalización y el desarrollo empresarial.

El aumento salarial hace posible acercarse al cubrimiento de la canasta básica, que vale cerca de 3.000.000 de pesos para familias de tres o cuatro personas y que emplean 43 % de su ingreso en alimentación, 24 % en vivienda, 5 % en salud y 28 % en otros gastos esenciales.

El ministro de Trabajo mostró el panorama económico favorable en medio del que surgió el salario vital y expresó que hoy se registran las menores tasas de desempleo del siglo, la informalidad está a la baja, hay 1.300.000 personas que salieron de la pobreza por la vía de ingresos y la economía crece.

El Gobierno del Cambio recibió el mínimo en 1.000.000 de pesos y lo entrega en 2.000.000 de pesos. Esto, en un país con altos niveles de desigualdad.

"El gran cambio es salario mínimo por salario vital", agregó el ministro Sanguino, al reafirmar que sigue siendo una falacia que ante mejores salarios se vaya a tener más informalidad, desempleo o afectaciones en la estabilidad laboral.

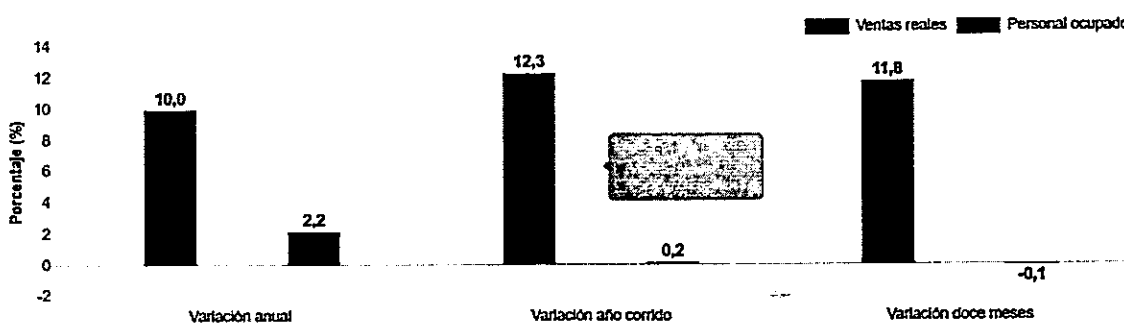


1.2.11. RESULTADOS ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO – EMC

En octubre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,0% y el personal ocupado creció 2,2% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 12,3%.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
Octubre 2025



En octubre de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 10,0% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 5,8 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Información actualizada en enero de 2026

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones>

1.2.12. SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE PARA 2025

Con los decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025, se establecieron las cifras del salario mínimo mensual legal y del auxilio de transporte, respectivamente, que regirán a partir del 1 de enero de 2026, de la siguiente manera:



\$1.750.905 Salario mínimo mensual legal vigente

\$ 249.095 Auxilio de transporte

1.2.13. INDICADORES ECONÓMICOS

Portafolio

Tasa de usura en Colombia 24,36 % Tasa de interés del Banrep 9,25 % Café US\$ 355,2 TRM \$ 3.757,08

Dólar \$ 3.771,49 ▼ -0,03% -\$ 1,25 Euro \$ 4.419,81 ▼ -0,03% -\$ 1,46 Bolívar US\$ 303,917901 ▲ +1,1% +US\$ 3,300428

Actualizado a enero de 2026

Fuente: <https://www.portafolio.co/>

1.2.14. CERTIFICACIÓN DEL INTERÉS BANCARIO CORRIENTE PARA LA MODALIDAD DE CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO

Superfinanciera certifica el Interés Bancario Corriente

Bogotá, 26 de diciembre de 2025. – Con base en la información semanal reportada por los establecimientos de crédito entre las semanas con corte del 28 de noviembre al 19 de diciembre de 2025, la Superintendencia Financiera, en ejercicio de sus atribuciones legales^[1], expidió la **Resolución 2288 de 2025** por medio de la cual se certifica el Interés Bancario Corriente para las siguientes modalidades de crédito:

Crédito de consumo y ordinario

Se certifica en 16,24% efectivo anual para la vigencia entre el 1 y el 31 de enero de 2026, la cual representa una disminución de 44 puntos básicos (0,44%) frente a la vigente en diciembre de 2025 (16,68%).

Certificaciones para otras modalidades

Las siguientes certificaciones del Interés Bancario Corriente estarán vigentes entre el 1 y el 31 de enero de 2026.

Modalidad	Efectivo anual
Crédito de consumo de bajo monto	45,90%
Crédito productivo de mayor monto	26,80%
Crédito productivo rural	18,65%
Crédito productivo urbano	38,49%
Crédito popular productivo rural	50,88%
Crédito popular productivo urbano	59,83%

Tasas no certificadas por la SFC



basadas en el Interés Bancario Corriente

basadas en el Interés Bancario Corriente

El interés bancario corriente es la base para el cálculo del valor máximo de los intereses remuneratorio y moratorio definidos en el Código de Comercio (artículo 884)^[2] y para determinar los efectos de la norma sobre usura definida en el Código Penal (artículo 305).

Modalidades de crédito	Interés remuneratorio y de mora (efectivo anual)	Usura (efectivo anual)
Crédito de consumo y ordinario	24,36%	24,36%
Crédito de consumo de bajo monto	68,85%	68,85%
Crédito productivo de mayor monto	40,20%	40,20%
Crédito productivo rural	27,98%	27,98%
Crédito productivo urbano	57,74%	57,74%
Crédito popular productivo rural	76,32%	76,32%
Crédito popular productivo urbano	89,75%	89,75%

Fuente: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10115946/superfinanciera-certifica-el-interes-bancario-corriente/>

1.3. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Según certificación expedida por SISPRO, en Villanueva - Casanare 31 de marzo de 2026 las Personas Con Discapacidad Certificadas en el Municipio son:

Tabla 14 SISPRO

AÑO	GÉNERO	GRUPO DE EDAD							TOTAL
		0 a 1	1 a 3	3 a 7	7 a 15	15 a 25	25 a 60	Mayor de 60	
2026	MASCULINO	0	0	0	1	1	3	0	13
	FEMENINO	0	0	1	0	1	3	3	
2025	MASCULINO	0	3	2	25	12	38	27	180
	FEMENINO	2	0	0	9	14	31	17	
2024	MASCULINO	0	0	2	10	10	22	3	75
	FEMENINO	0	1	1	2	4	13	7	
2023	MASCULINO	0	1	3	24	20	38	33	192
	FEMENINO	0	0	3	11	13	37	9	
2022	MASCULINO	0	0	0	0	1	6	3	22
	FEMENINO	0	0	0	0	1	10	1	



2021	MASCULINO	0	0	0	0	1	2	0	8
	FEMENINO	0	0	0	2	0	3	0	
TOTAL POR EDAD		2	5	12	84	78	206	103	490

Fuente: SISPRO, 2026

1.4. ASPECTOS REGULATORIOS

En resumidas cuentas, las disposiciones normativas más cercanas a la ejecución del objeto del presente estudio previo, son:

Decreto 1000 del 5 de noviembre de 1891, por el cual se organiza un cuerpo de policía nacional Ley 62 de 1993, Por la cual se expiden normas sobre la policía nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la policía nacional, se crea la superintendencia de vigilancia y seguridad privada y se reviste de facultades extraordinarias al presidente de la república.

1.5. ASPECTOS TÉCNICOS

La ejecución del objeto del presente análisis tiene como fin de **PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONTROVERSIAS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.** por lo que teniendo en cuenta que el objeto contractual del presente proceso se trata de un contrato de servicio, este se basa en la relación del proyecto, lo cual no supone un estado de innovación y desarrollo técnico que supere de manera desproporcionada a lo establecido en el comercio existente, toda vez que la dinámica económica presupone un mayor dinamismo con los procesos de apertura económica de los países y un aumento en la calidad de los bienes disponibles provenientes de mercados desarrollados y una mejora constante en la producción local, proceso que en Colombia se lleva a cabo desde hace más de veinticinco años, enmarcado en los múltiples tratados de libre comercio y acuerdos comerciales vigentes, dentro de los cuales se ha podido generar una competencia de calidad, precio y entrega que repercuten en la plena satisfacción de las necesidades de los demandantes.

CAPITULO II. ESTUDIO DE LA DEMANDA

2.1. DEMANDA INTERNA

A continuación, se relacionan los contratos celebrados por el municipio de Villanueva del Departamento de Casanare registrados en el SECOP, cuyos objetos son similares al del presente proceso o tienen dentro del alcance la prestación de servicios logísticos OBJETO "PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONTROVERSIAS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE."

a fin de verificar los datos que se tuvieron en cuenta para el análisis de la demanda del sector económico que nos ocupa.



Los procesos que se tuvieron en cuenta para este análisis del sector de acuerdo a la entidad contratante se consultaron en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co, cuyas características se entablaron o se aproximada a las del presente proceso, rasgos como modalidad de contratación, objeto contractual y un presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales corrientes o nominales (Presupuesto Oficial SMMLV), relacionados a continuación:

Tabla 4 DEMANDA INTERNA

Vigencia	2024
Entidad	Municipio de Villanueva Casanare
Modalidad	Mínima Cuantía
Número de proceso	VC-SG-MC-086 DE 2024
Número de contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 573 de 2024
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGISTICOS QUE GARANTICEN LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA MUJER RURAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
PRESUPUESTO EN SMMLV	24.4535SMMLV (31.789,557)
ACREDITACION DE EXPERIENCIA	Para el caso específico de este proceso, es importante para la entidad que los oferentes interesados, sea persona natural o jurídica, acrediten idoneidad, con una experiencia mínima en contratos cuyos objetos sea específico con la SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION, ORGANIZACIÓN Y/O CELEBRACIÓN EVENTOS. que a la fecha de cierre de la presente convocatoria se encuentren terminados y liquidados, y que sumados su valor sea igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV.

Fuente: Elaboración propia con datos del SECOP

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NT.C.7160071>

Vigencia	2025
Entidad	ALCALDÍA DE VILLANUEVA
Modalidad	MINIMA CUANTIA
Número de proceso	VC-SG-MC-011 DE 2025
Número de contrato	CONTRATO DE SERVICIO No. 216 de 2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.
PRESUPUESTO EN SMMLV	27,21 SMMLV - Valor: \$ 38,717,035.56 COP
ACREDITACION DE EXPERIENCIA	Para el caso específico de este proceso, es importante para la entidad que los oferentes interesados, sea persona natural o jurídica, acrediten idoneidad, con una experiencia mínima en contratos cuyos objetos esté relacionado con SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE EVENTOS, que a la fecha de cierre de la presente convocatoria se encuentren terminados y liquidados, y que sumados su valor sea igual o



	superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV.
--	--

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7876613>

Vigencia	2025
Entidad	ALCALDÍA DE VILLANUEVA
Modalidad	MINIMA CUANTIA
Número de proceso	VC-SG-MC-032 DE 2025
Número de contrato	CONTRATO DE SERVICIO No. 235 de 2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2025 CON LA APTRTICIPACION DE LOS DIFERENTES DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
PRESUPUESTO EN SMMLV	27,75 SMMLV
ACREDITACION DE EXPERIENCIA	Para el caso específico de este proceso, es importante para la entidad que los oferentes interesados, sea persona natural o jurídica, acrediten experiencia e idoneidad, con una experiencia mínima en contratos cuyos objetos y/o alcances se relacionen con SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION, ORGANIZACIÓN Y/O CELEBRACIÓN EVENTOS que a la fecha de cierre de la presente convocatoria se encuentren terminados y liquidados, y que sumados su valor sea igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV.

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.8233183>

2.1.HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES

La Alcaldía Municipal de Villanueva - Casanare procedió a consultar en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co, procesos contractuales con características similares que han suscrito otras entidades públicas, rasgos como modalidad de contratación, objeto contractual y un presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales corrientes o nominales (Pto. Oficial en SMMLV), relacionados a continuación:



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: ANS-CP_MC-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 35 de 45

Tabla 15 Demanda Externa

Entidad	Referencia del Proceso	Descripción del Procedimiento	Fecha de Publicación del Proceso	Precio Base	Modalidad de Contratación	Duración	Unidad de Duración	Nombre del Proveedor Adjudicado
MUNICIPIO DE YOPAL...	MYCA-MC-087-2021	IMPLEMENTACIÓN DE JORNADAS DE ASISTENCIA SOCIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE CALLE POR MEDIO DE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DIRIGIDOS A HABITANTES DE CALLE DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	11/30/2021	38,968,497	Mínima cuantía	15	día(s)	FUNDACIÓN CAMPESTRE NUEVO RENACER
GOBERNACION DE CASANARE	CAS-SDS-MC-017-2020	REALIZAR UNA JORNADA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES A TODO COSTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE HABILIDADES INTERPERSONALES CON EL FIN DE PROPENDER EL APRENDIZAJE EN EL CAMPO LABORAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	12/21/2020	5,962,100	Mínima cuantía	2	día(s)	Fundacion para el desarrollo social de la poblacion vulnerable en colombia



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: ANS-CP_MC-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 36 de 45

MUNICIPIO DE YOPAL...	MYCA-SDS-MC-043-2024	REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DE UNA JORNADA DENOMINADA A BORDO DE LA LOCOMOTORA DE SONRISAS, EN MARCO DEL DIA DULCE, DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	58,484,028	Mínima cuantía	8	8 día(s)	SUMINISTROS EL BUEN SABOR
GOBERNACION DE CASANARE	CAS-OAJ-MC-091-2021	REALIZAR FORTALECIMIENTO A DIGNATARIOS DE LOS ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE MEDIANTE UNA JORNADA DE ASISTENCIA Y ORIENTACIÓN LÚDICA PEDAGÓGICA EN AUTOGESTIÓN, CONVIVENCIA, LIDERAZGO COMUNAL, FORMULACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN COMUNAL Y CREACIÓN DE LAS COMISIONES EMPRESARIALES DENTRO DE LOS	55,218,000	Mínima cuantía	11/24/2021	7	7 día(s)
							SINCO S&S SAS



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: ANS-CP_MC-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 37 de 45

		ORGANISMOS COMU(...)							
MUNICIPIO DE YOPAL...	MYCA-MC- 015-2022	PRESTAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CLASIFICACIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS SUBPRODUCTOS (CEBO, PEZUÑAS, CUERNOS, CASCOS, PIELES, SANGRE, BILIS, ESÓFAGOS Y DECOMISOS) DEL PROCESO DE FAENADO DE BOVINOS Y PORCINOS EN LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL (PBA) DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	4/06/2022	44,784,000	Mínima cuantía	180	día(s)	FUNDACION CONSTRUYENDO CAMBIO Y FUTURO PARA CASANARE	
INDERCAS**	INDERCAS- MC-016- 2021	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LOGISTICOS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN JORNADA RECREO DEPORTIVA DE JUVENTUDES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO EN LA FECHA DETERMINADA POR EL INDERCAS	10/28/2021	5,390,000	Mínima cuantía	3	día(s)	GEISE S.A.S.	



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: ANS-CP_MC-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 38 de 45

INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO	IEPPC-009-2024	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA JORNADA ÚNICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	6/06/2024	40,093,192	Mínima cuantía	45	día(s)	ROBINSON PAN CHAPARRO
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL	MA-SGB-MC-060-2023	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO, A TRAVÉS DE JORNADAS LÚDICAS, EN ARAS DE FORTALECER LA CULTURA Y SEGURIDAD VIAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO Y SEGURIDAD CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.	12/12/2023	52,172,713	Mínima cuantía	0	día(s)	COMPU GLOBAL SAS
MUNICIPIO DE YOPAL...	MYCA-SG-MC-103-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LA JORNADA DE TRABAJO	12/13/2023	42,761,163	Mínima cuantía	1	día(s)	JOHANNA NATHALY GARCIA GUTIERREZ



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: ANS-CP_MC-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 39 de 45

		DE CIERRE DE GESTION PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA DE YOPAL, SEGUN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2023.							
		REALIZAR UNA JORNADA LÚDICO PEDAGÓGICA PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO Y LA INTEGRACION DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR RELIGIOSO, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.							
GOBERNACION DE CASANARE	CAS-OAJ- MC-059- 2022		10/18/2022	19,900,000	Mínima cuantía	20	día(s)	QUALITY PRIME SAS	
		APOYAR EN LA LOGISTICA PARA REALIZAR UNA JORNADA DE TRABAJO DE CIERRE DE GESTION POR DEPENDENCIAS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA DE YOPAL, SEGUN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2022..							
MUNICIPIO DE YOPAL...	MYCA-MC- 093-2022		11/29/2022	42,974,540	Mínima cuantía	1	día(s)	JOHANNA NATHALY GARCIA GUTIERREZ	



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: ANS-CP_MC-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 40 de 45

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	CO-MC- 020-2023	REALIZAR ACCIONES LUDICO PEDAGOGICAS QUE PERMITAN FORTALECER LA EDUCACION AMBIENTAL, CON JORNADAS DE SENSIBILIZACION EN CUIDADO, PROTECCION Y SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE, A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION, USO Y APROPIACION DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS AUDIOVISUALES, DIRIGIDA A LA POBLACION PRESENTE EN EL MUNICIPIO AGUAZUL CASANARE, DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL EN LA JURISDICCION DE CORPORINOQUIA.	11/16/2023	22.868.232	Mínima cuantía	1	Mes(es)	GESTION Y DESARROLLO SOCIO - EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA
--	--------------------	---	------------	------------	-------------------	---	---------	---



Por lo anterior, se concluye que la demanda para proyectos de **"PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONTROVERSIAS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.** es relativamente amplia en otras entidades de carácter público, y la demanda interna del municipio refleja que aunque no se contrata con frecuencia este tipo de servicios; pero el estudio indica que la información histórica de otras entidades para este tipo de servicios es concluyente al lograr definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad específica a contratar, siendo posible determinar que hay proveedores capaces de ejecutar el proyecto; por otro lado el Municipio logra verificar a través de esta herramienta que el precio que ha pagado por los bienes en diferentes momentos ha sido constante teniendo en cuenta la inflación, variación de la tasa de cambio.

Finalmente, este estudio logra determinar que las variables o requisitos habituales financieros a establecer en los correspondientes pliegos de condiciones están de conformidad con los principios de la contratación estatal y normatividad vigente para efectos de establecer reglas objetivas, claras y completas que converjan en una selección objetiva.

CAPITULO III. ESTUDIO DE LA OFERTA

Finalmente la Alcaldía Municipal de Villanueva, Casanare con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores y el comportamiento del nicho de mercado relacionado con el objeto a contratar al interior del País donde según información suministrada por el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCIOECONOMICA - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES -SIIS- se evidencia que existen a nivel nacional 358 empresas relacionadas con la actividad de adquisición de mobiliarios, herramientas tecnológicas o equipos de oficina, por lo que se estudia las actividades con código CIUU:

- **8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales)** esta clase incluye:
 - La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.
- **9008 (Otras Actividades De Espectáculos En Vivo N.C.P.)** esta clase incluye:
 - Los espectáculos en vivo, tales como: circos, títeres, pantomima, narración, declamación, entre otros.
 - Las actividades de grupos o compañías de danza.
- **9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.**
 - Las actividades de parques recreativos y playas, incluido el alquiler de casetas, taquillas, hamacas, entre otros.
 - Las actividades de gestión de transporte recreativo.
 - Las operaciones de instalaciones recreativas de transporte; por ejemplo, puertos deportivos.
 - El funcionamiento de centros de esquí.
 - El alquiler de equipo de esparcimiento y recreo como parte integral de los servicios de entretenimiento.



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: ANS-CP_MC-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 42 de 45

- El funcionamiento de ferias y exposiciones de naturaleza recreativa.
- El funcionamiento de discotecas y pistas de baile, en donde el expendio de bebidas alcohólicas no constituye el ingreso principal.
- La operación (explotación) de juegos operados con monedas.
- Otras actividades recreativas y de entretenimiento (excepto los parques de atracciones y parques temáticos) no clasificadas en otra parte.
- Las actividades de productores o empresarios de espectáculos en vivo, distintos de los artísticos o deportivos.

De este nicho de mercado se tomó una muestra aleatoria de 25 empresas, a fin de realizar un análisis financiero detallado y con una desviación aceptable, veamos:

Tabla 16 Empresas del Sector

#	NIT	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	direccion	Tipo societario
1	804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	SANTANDER	KM 6 VIA GIRON BUCARAMANGA	03. SOCIEDAD LIMITADA
2	830071625	OPEN LOGISTICA SAS	BOGOTA D.C.	CRA 14B N 161-49	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
3	830097372	GSP LOGISTICA Y EVENTOS SAS	BOGOTA D.C.	KR 59B BIS 132 15	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
4	860028298	TEATRO LIBERTADOR LTDA	BOGOTA D.C.	Av Caracas 63-32 Int 21	03. SOCIEDAD LIMITADA
5	860526596	ECOTREK SAS	BOGOTA D.C.	CRA 126 A 17 50	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
6	890500061	CLUB CAZADORES S.A.	NORTE DE SANTANDER	AV GRAN COLOMBIA 1E-42 BRR POPULAR	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
7	890802221	EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS	CALDAS	CL 56 24 08	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
8	900072392	FIERA SAS	ANTIOQUIA	CR 43 B 16 95 OF 614	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
9	900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	CL 42B 63C 20	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: ANS-CP_MC-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 43 de 45

10	900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	VALLE	CL 9 # 30 A - 21	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
11	900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	CR 69K 78 71	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
12	900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	BOGOTA D.C.	CL 75 29A 33	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
13	900194353	OPEN GROUP BTL SAS	BOGOTA D.C.	CRA 30 66 67	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
14	900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	AV CALLE 127 # 15 36	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
15	900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S	ANTIOQUIA	CL 78 No 52D 130	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
16	900237865	ORBIT EVENTOS SAS	VALLE	CR 8 A 31 30	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
17	900365212	4E SAS	ANTIOQUIA	CL 10B SUR 51 155	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
18	900391059	QUINTA GENERACIÓN SAS	ANTIOQUIA	CR 32 13 49 OF 402	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
19	900478808	ABC PRODUCCIONES SAS	SANTANDER	Calle 15 # 11 - 34 barrio Gaitan	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
20	900536348	ARKADIA FAMILY CENTER SAS	SANTANDER	TRANSVERSAL 93 # 34-99 LOCAL 426	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
21	900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	VALLE	CL 4 NORTE # 1 - 10 LC 802	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
22	900656068	DIEZ COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	Calle 78 # 8 - 84 Apto 301	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: ANS-CP_MC-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 44 de 45

23	900925777	MTA INTERNACIONAL SAS	BOGOTA D.C.	CL 72 9 55 ED SANTIAGO DE CHILE OF 702	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
24	901036567	SEÑORA DE LA PAZ SAS	CUNDINAMARCA	CALLE 3 11A-56	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
25	901217100	CARDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROUP SAS	CUNDINAMARCA	calle 80 km 1.5. vía Cota	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

Fuente: elaboración propia con cifras del SIIS, 2024

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME. REGLAS. DECRETO 1860 DE 2021.

Dicha información junto con el estudio de la demanda fue objeto de verificación y análisis a fin de determinar las características de quien oferta servicios para la ejecución de proyectos de alcances similares en el país, por lo que se pudo concluir que existe una oferta amplia de empresas que reportan su información a la Superintendencia de Sociedades. Así las cosas, se puede afirmar que existen empresas en la región que puedan ejecutar el objeto contractual PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONTROVERSIAS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE. sin temor a que el proceso se declare desierto por falta de oferentes, además los comportamientos financieros de las empresas locales tienen una tendencia lineal y proporcional a las nacionales.

Por otro lado, y considerando que todas las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia.

Se puede concluir que al interior del departamento de Casanare la oferta para procesos similares están compuestos por:

Departamento Proveedor	Ciudad Proveedor	Valor Total Adjudicación	Nombre del Proveedor Adjudicado
Meta	Acacías	38,957,270	LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE SAS
Antioquia	La Estrella	9,199,575	AEROELITE SAS
Villanueva	Villanueva	31,880,677	SUMINISTROS AGRICOLAS PECUARIOS AMBIENTALES FORESTALES SERVICIOS GENERALES INGENIERIA OBRAS SOCIALES



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: ANS-CP_MC-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 45 de 45

Casanare	Yopal	44,352,010	MAGNUSS SAS
Distrito Capital de Bogotá	Bogotá	14,500,000	JOHNN KELI GONZALEZ SANCHEZ
Villanueva	Villanueva	31,220,857	LS2 - SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Sucre	Sincelejo	36,201,940	SERVIINTEGRALES MM SAS
Villanueva	Villanueva	21,932,210	IDEAR T S.A.S
Casanare	Yopal	38,324,500	JOHANNA NATHALY GARCIA GUTIERREZ
Casanare	Yopal	58,097,900	FUNDACION LA SABANA
Antioquia	La Estrella	14,834,160	AEROELITE SAS
Casanare	Yopal	38,775,000	JOHANNA NATHALY GARCIA GUTIERREZ
Casanare	Yopal	58,828,360	ASESORÍAS ACADÉMICAS MILTON OCHOA PRINCIPAL SAS
No aplica	No aplica	11,439,980	Fulldeko JM
Casanare	Yopal	30,520,000	JOHANNA NATHALY GARCIA GUTIERREZ
Sucre	Sincelejo	83,600,000	SERVIINTEGRALES MM SAS

Dichas empresas o figuras asociativas en su mayoría están conformadas por empresas consideradas como Mipyme colombianas según su tamaño empresarial establecido por la Ley 590 de 2000, Reglamentada por el Decreto Nacional 2473 de 2010 y el Decreto 1074 de 2015 Sector Comercio, Industria y Turismo. Concluyendo que si existen Mipymes al interior del departamento.

JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ
Secretaría de Despacho
Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia

DIEGO ARMANDO LÓPEZ CASTAÑEDA
Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica
Revisión Aritmética

Andrea Carolina Herrera Fernandez
Apoyo Jurídico Contratada Cto. 026/2026
Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia